

EL OXOMENSE

SEMANARIO CATÓLICO

(No hay sellos.)

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

AÑO II.

En la Administración del periódico (Plaza Mayor, 2) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, 6 en sellos de correo. En este caso debe certificar-se la carta.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PENINSULA.

	Pts.	Cs.
Un año...	5	3
Un semestre...	3	3
Un trimestre...	1	50
Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de co-respondencia.		

NÚM. 88

Burgo de Osma 11 de Noviembre de 1893.

SANTOS DE LA SEMANA.

12 Dom. † EL PATROCINIO DE N. S. Ss. Martín, p. y m. Millan, pbro., Livino, ob. y m. Nilo, ab., y Teodoro Estudia.

13 Lun. Ss. Diego de Alcalá, cf., Estanislao de Koska, S. J., cf., Antonino, Cebina, German, Enata, vg., mrs., y Horobono, cf.

14 Mart. Ss. Josafat, ob. y m., Rufo, ob. y cf., Serapion, Clementón, Teodoto y Filomeno mrs., y Veneracion, vg. y m.

15 Mier. Ss. Eugenio, arz. y m., Félix, ob. y m., Gúria y Samona, mrs., Leopoldo, mrs., y B. Lucia de Naray, vg.

16 Juev. Ss. Rufino, Marcos y Elpidio, mrs. Euquiero, cb., Edmundo, arz., y B. Inés de Asís, vg.

17 Vie. Ss. Gregorio Taumaturgo, ob., Acisclo, y Victoria, mrs., Gertrudis la Magna, vg., Dionisio y Aniano, obs., y B. Salomé, vg.

18 Sab. La Dedicación de la Basílica de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, Ss. Esiquio, Roman y Bárbara, mrs., Maximó, ob., y Odón, ab. de Cluny.

Accediendo á las indicaciones de D. Alvaro Gainza, cuya carta publicamos, abrimos hoy la siguiente

SUSCRIPCION POPULAR

a favor de las victimas causadas en Santander, el dia 3 de este mes de Noviembre por la explosión del "Cabo Machichaco".

Pts. Cts.

La Redacción de El OXOMENSE	10	•
D. Alvaro Gainza	5	•
Pablo Laguera	25	•
Higinio Oliva	1	•
TOTAL	41	•

Advertencias. Las cantidades recogidas se rán entregadas al Excmo. Prelado para que, por el conducto que crea conveniente, las remita á su destino, descontando la cantidad á que ascienden los gastos de un funeral que se celebrará en esta Villa y que se anunciará previamente.

Comenzamos á escribir este número el jueves á las diez de la noche. Son muchos los trabajos que preocupan la atención de los periodistas españoles. A cada momento llegan noticias desgraciadísimas que me recieran por si solas fijar nuestras miradas que hoy deben atender á múltiples objetos.

Cuando la nación toda estaba en espíritu presenciando las escenas que se desen- vuelven en el campo de Melilla, se estremeció á causa de la catástrofe de Santander. La explosión de las 1837 cajas de dinamita que contenía el vapor *Cabo Machichaco*, ahogó el estruendo del cañón y los estampidos de la fusilería de los rifenes. La ira que despertaban en el pecho de los españoles las infamias africanas, fué momentáneamente apagada por la commiseración que arrancan las tristísimas y horrorosas desgracias registradas en Santander.

Cuando estábamos imaginando recursos para esas desgraciadas víctimas de la costa del Cantábrico, hallamos en los periódicos de Madrid otra noticia no menos acongojante.

En el Liceo de Barcelona, estalló una bomba Orsini causando 15 muertos y 50 heridos. Esto es nada en comparación de lo que pudo suceder.

Todas estas ideas, agolpadas á la imaginación, nos hacen caer de hinojos ante el Altísimo y exclamar llenos de mortal congoja:

¡Pero, Señor! ¿Es qué ha sonado la hora de tu justicia? ¿Es que ha llegado para España el momento de purgar sus delitos?

Que brumas más negras se ciernen so-

bre nuestro horizonte. ¡Pobre España. Oh, pobre y desgraciada España!

Llamas, dolores, guerras, muertes, asolamientos, fieros males entre tus brazos cierras.

Tormentos, hundimientos, epidemias, temporales, choque de trenes, la nación abocada al abismo de la miseria y del hambre; eso temímos hasta ahora; y hoy para remedio de males, los fieros moradores del África nos insultan y nos vejan, los insurrectos de Cuba se levantan contra nosotros, la fatalidad llena de cadáveres el muelle y puerto de Santander... y en tanto que nosotros nos multiplicamos para socorrer á nuestros hermanos afligidos y para defender nuestra Patria, la dinamita nos advierte que ahí está ella para acabar de anonadarnos y perdernos.

La revolución se apresta á empujarnos al abismo, las naciones extranjeras nos declaran la más despiada guerra comercial, el pueblo español se halla extenuado... ¿A donde vamos á parar?

Eu vista de tantas desdichas, no podemos menos de recordar la gran apostasía de nuestro Estado, que se ha separado de Cristo al afiliarse al liberalismo; y en el liberalismo, *nulla est redemptio*: es imposible la esperanza é ilusoria y engañosa cualquiera promesa.

España, España! Mira en donde estás y a donde caminas. ¡España, España! revertere ad Dominum Deum tuum: vuelve á tu Dios.

PUEBLO ESPAÑOL!

póstrate á los pies de Cristo, y en las próximas elecciones municipales celebra el primer acto de desagravios por las ofensas políticas que has cometido contra Dios, y el primer acto de protesta contra el ateísmo del Estado político.

Abre, ciego, los ojos, y mira en tantos males como estás sufriendo, la mano vengativa de la Divinidad que castiga tus pecados.

Quizás mañana registraremos otro infarto.

¡Señor, detened vuestra ira, y apiadaos de nosotros!

A LAS URNAS.

En las elecciones del dia 19 lucharán como candidatos D. Segundo Sainz, D. Benito de la Rica y D. Manuel Sienes, como fusionistas, y como republicanos D. Manuel Madrazo, don Manuel Rico Ortiz y D. Fernando Barrios. Como conservadores, D. Valentín Arroyo y don Santiago López.

Nuestra candidatura.

Prescindiendo de partidos, como debe prescindirse en el municipio, nosotros recomendamos la siguiente candidatura: D. Benito de la Rica, D. Valentín Arroyo, D. Manuel Rico, don D. Pedro Ibañez Gil y D. Nicolás Rivas.

Creemos que cualquiera que mire la cosa con imparcialidad, no tendrá inconveniente en apoyar esa candidatura que ni es republicana ni fusionista, ni conservadora.

Es Burgense y nada más que Burgense, y en el municipio todo lo demás estorba y perjudica. A estas horas, en España no ha de haber mas que españoles; y en el Burgo no ha de haber mas que Burgenses.

LA PÁTRIA.

No ha muerto el espíritu nacional. En prueba de ello nos proponemos señalar en una sección que inauguramos con el epígrafe precedente, los rasgos más notables de patriotismo, que nos llenan de consuelo en medio de tantas amarguras como nos afigan.

1.º Tarragona. La Diputación de Tarragona acordó formar un cuerpo de voluntarios convenientemente equipados para ir á luchar en el Riff, debiendo ir entre ellos la mitad de los diputados provinciales, por sorteo, que-

dando la otra mitad en estado de reserva. Tal proyecto se llevará á cabo si las circunstancias lo reclaman.

2.º Barcelona. D. Medin Boncesant, teniente coronel retirado de la Guardia Civil, de Barcelona, se ha ofrecido a aquella Diputación á mandar el batallón de voluntarios catalanes con que la misma ha brindado al Gobierno, sin percibir emolumento alguno.

3.º Málaga. En el momento de embarcarse unos batallones, un grupo de agraciadas muchachas se dirigieron á los soldados. La más joven sacó una medalla ofreciéndosela á uno de ellos, y este desabrochándose la chaqueta, contestó, enseñando otra de la Virgen, que llevaba: ¿Ves? Esta medalla fué llevada por mi abuelo en la guerra de los siete años y por mi padre en la de África y en la última guerra civil, siendo voluntario de D. Carlos: ambos fueron respetados por las balas.

4.º Barcelona. José María Aser, sargento primero de cazadores Alfonso XII, escribió a su padre la próxima partida para África. Este le contestó mandándole un escapulario de la Virgen y diciéndole que pidiese á su coronel plaza aunque fuese de asistente ó voluntario tirador, para lo cual tenía el armamento dispuesto.

5.º Madrid. El Cabildo Catedral ha ofrecido á su Prelado el haber de un día, cada mes, mientras dure la campaña de África.

6.º Entre los soldados de Melilla se ha abierto una suscripción para socorrer las necesidades de Santander.

LOS PÁRROCOES

Y LA ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS.

Siendo muchas las consultas que se nos hacen con respecto á los derechos legales de los párracos sobre la inspección de la enseñanza en las escuelas, creemos oportuno llamar la atención de los mismos sobre el presente escrito.

Y no solamente debemos tratar hoy de los derechos, sino también de los sagrados deberes que tienen de vigilar y procurar que la enseñanza que se dé en las escuelas esté adornada de los requisitos que reclama materia tan delicada y las circunstancias por qué estamos atravesando,

Aquí no podemos menos de copiar el artículo 11 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, vigente para el caso con toda su fuerza, y que dice así:

«El Gobierno procurará que los respectivos curas Párracos tengan repasos de doctrina y Moral cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana.»

Este servicio importantísimo ha sido completamente olvidado, sin que el gobierno se haya cuidado poco ni mucho de su cumplimiento, más que con la Real orden de 31 de Marzo de 1858 en la cual recomendaba esos repasos á los Prelados.

En virtud, pues, de dicho artículo, los Párracos están obligados á dar repasos de Doctrina y Moral cristiana en las escuelas elementales, no pudiendo suplirse el cumplimiento de esta ley con la catequesis ó explicación catequística que por la Disciplina se exige se dé al pueblo.

Llamamos de un modo especial la atención sobre tan importante servicio que creemos debiera ser llevado rigorosamente á la práctica.

El Párraco como tal, puede y debe cuidar de que en escuelas as no se dé enseñanza alguna ofensiva al Dogma católico porque los Maestros están obligados á dar la enseñanza de Religión y Moral é Historia Eclesiástica, sin quo obste la Orden de 4 de Octubre de 1870, la cual no hace mas que autorizar á las Juntas provinciales de Instrucción para que puedan dispensar de dar tal enseñanza los Maestros á los niños cuyos padres hubieren solicitado que no se les diese. De modo que, según la citada Orden, los maestros están obligados á enseñar las asignaturas de Religión, Moral é Historia Eclesiástica, á todos los niños de la Escuela menor á aquellos cuyos padres hubieren pretendido lo contrario.

Acera de las faltas que en el particular observaren, los párracos deben denunciarlos á la Junta municipal y en caso de que ésta no quisiera ó pudiera corregirlas, elevar la denuncia á la Junta provincial. Si ésta no hiciera caso, entonces el medio más prudente será po-

ner en conocimiento del Prelado los hechos, para que enjuicio de los derechos que le confieren los artículos 295 y 296 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, declarados vigentes por Circular de 28 Febrero de 1857 y por Real Decreto de 4 de Julio de 1884, dé cuenta al Gobierno para la formación del oportuno expediente.

Lo mismo debe observarse si se advirtiera que en los libros de texto hay alguna enseñanza dañada de herejía ó escandalosa para la juventud; debiendo advertir hoy que es sumamente necesario examinar las obras de la casa editorial de Madrid, Sr. Calleja, contra las cuales han dado la voz de alerta varios Prelados Españoles.

Acera de la asistencia á las funciones religiosas debe hacerse constar que los niños de las Escuelas deben asistir á la Misa Conventual y demás funciones religiosas, en los días festivos, según las prácticas establecidas en los pueblos, como lo advirtió la dirección general de Instrucción en 4 de Mayo de 1875, y que la asistencia del Maestro á dichos actos se declara lícita por Real Orden de 10 de Febrero de 1890, debiéndose tener en cuenta, en esta Provincia, la oportuna circular de la Junta Provincial de Instrucción de 11 de Abril de 1892, que publicamos en este periódico.

Tengase esto en cuenta para las dudas que puedan ocurrir en la materia.

S. P.O.

ELECCIONES.

Circular núm. 152.

La Gaceta de Madrid del dia 3 del mes que cursa, inserta la siguiente Real orden circular:

«El Real decreto de 25 de Octubre último dispone que las elecciones generales para la renovación bienal de Ayuntamientos, á que se refieren los artículos 14 y 15 de la Constitución, se verifiquen el domingo 19 del corriente, y que los Gobernadores hagan la oportuna convocatoria con una antelación de quince ó veinte días á aquella fecha. Ha llegado, pues, el caso de llamar á V. S. la atención respecto á la estricta observancia de la ley Municipal, del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 y de las demás disposiciones vigentes, á fin de que á su amparo, y en condiciones de absoluta imparcialidad por parte de las Autoridades todas, quede garantida la libre y ordenada emisión del sufragio.

Con tales propósitos, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien hacer á V. S. las prevenciones siguientes:

Primera. El art. 36 de la ley Electoral de Diputados á Cortes y el 15 del Real decreto de adaptación, establecen que las suspensiones administrativas de los Alcaldes y Concejales contra quienes no se hubiere dictado auto de procesamiento cesarán diez días antes del señalado para la votación. Por tanto, hará V. S. que los Alcaldes y Concejales suspensos y no procesados se posesionen de sus cargos, sin excusa alguna de parte de los interinos, el dia 9 del corriente, cuidando V. S. con el mayor celo de que así se verifique con todo rigor y sometiéndolo en caso necesario á la acción de los Tribunales de justicia, á los efectos del art. 385 del Código penal, á los Alcaldes y Concejales interinos que resistiesen sus mandatos. Habrá V. S. de tener presente en este punto, que terminando el periodo electoral, el 24 de este mismo mes volverán los Alcaldes y Concejales propietarios suspensos á la normalidad de su estado de derecho, conforme preceptúa la Real orden circular de 13 de Febrero de 1891.

Segunda. Con objeto de que la representación de las minorías no se cercene ni desconozca en aquellos Colegios electorales donde hubiere más de una vacante de Concejales, los electores votarán solamente aquel número de candidatos que establece el art. 9.º párrafo segundo, de dicho Real decreto de adaptación.

Tercera. Se aplicará estrictamente el art. 62 de la ley Municipal, reformado por la de 9 de Julio 1889, con arreglo al cual no podrán aspirar á ser reelegidos aquellos que hubieren cesado hace menos de cuatro años, teniendo presente lo dispuesto en Real orden de 1.º de Mayo de 1891.

Cuarta. Se cumplirá literalmente lo establecido en los artículos 7, 16 B, y 19 al 24 del mencionado Real decreto, en cuanto á exposición

Quinta. Cuidará V. S. de que, según ordena el artículo 25 del repuesto Real decreto, las mesas se constituyan a las siete de la mañana para la votación de candidatos en el local ó locales que determina el artículo 26; debiendo hacerse la votación en un solo día y en la forma que establecen los artículos 27, 28 y siguientes, cerrándose a las cuatro de aquella tarde y practicándose las operaciones de que hablan los artículos 31 al 38 inclusive.

Sexta. El jueves 23 se verificarán los escrutinios generales que ordenan los artículos 43 y 49 al 54 del Real decreto, expidiéndose las certificaciones necesarias.

Séptima. Tendrá presente V. S. y hará cumplir con rigor á las Corporaciones municipales y provinciales desde el mismo 23 del corriente hasta el 30 de Diciembre inclusive, todas las disposiciones que sobre reclamaciones, nulidades y excusas contiene el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, á que se refieren los artículos 3.^o y 4.^o del de 25 de Octubre último.

De Real orden se lo comunicó á V. S. encargándole que publique en el *Boletín Oficial* de la provincia la presente circular, para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1893.—LÓPEZ PUIGCERVER.

Y al darle publicidad en el periódico oficial, encargo a los Sres. Alcaldes y a cuantas personas hayan de intervenir en actos electorales, cuiden escrupulosamente, cumplir y hacer observar con cuantas dispositivas previene la citada Real orden, así como las insertas en *Boletines oficiales* anteriores.

Soria 4 de Noviembre de 1893.

El Gobernador.—TOMÁS PEREZ Y PÉREZ.

(Del Boletín de la Provincia.)

CONGRESO EUCHARÍSTICO.

El horario del Congreso Eucarístico que ha de celebrarse en Valencia desde el día 20 hasta el 26 del corriente mes, es el siguiente:

Lunes 20 de Noviembre.

A las nueve y media de la mañana, en la Basílica Metropolitana, exposición de S. D. M., Misa Pontifical y sermon por uno de los Reverendos Prelados que asistan al Congreso.

Por la tarde, a las 3, en la Iglesia de la Santísima Cruz, tendrá lugar la sesión constitutiva del Congreso, en la que se leerán todas las comunicaciones relativas al mismo. Acto seguido, constitución de las Secciones.

A las 10 de la noche, vigilia de adoración nocturna en las Capillas del Milagro y de la Virgen de los Desamparados.

Martes 21.

A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general, celebrada por un Reverendo Prelado, en la Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

A las 9 y media, reunión de las secciones en sus locales respectivos.

A las once, inauguración de la Exposición Artística-Eucarística.

A las 3 y media de la tarde, solemne función religiosa en la Basílica Metropolitana, con sermon y Reserva.

A las diez de la noche, vigilia de adoración nocturna en la Capilla del Milagro y en la Parroquial Iglesia del Salvador.

Miércoles 22.

A las siete y media, Misa de Comunión general por un Reverendo Prelado, en la Iglesia del antiguo Convento de Santo Domingo.

La reunión de las Secciones, la solemne función religiosa en la Basílica y las vigiliadas de adoración, tendrán lugar a la misma hora y en la misma forma que en los días anteriores. Las vigiliadas de adoración se celebrarán en la Capilla del Milagro y en la Parroquial Iglesia de San Bartolomé.

Jueves 23.

En este día se verificarán los mismos actos y a las mismas horas que en el día anterior. La Misa de Comunión general se celebrará en la Parroquial Iglesia de San Esteban. Las vigiliadas de adoración nocturna, tendrán lugar en la Iglesia del Milagro y en la Parroquial Iglesia de los Santos Juanes.

Viernes 24.

A las siete y media Misa de Comunión general, que celebrará un Reverendo Prelado, en la Iglesia Parroquial del Salvador.

A las diez de la mañana, sesión general en la Iglesia de la Santísima Cruz.

A las tres y media de la tarde, función religiosa en la Basílica, como en los días anteriores.

A las diez de la noche, solemne vigilia de adoración nocturna en la Iglesia Parroquial de San Andrés.

Sábado 25.

A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general, celebrada por un Reverendo Prelado, en la Basílica Metropolitana.

A las nueve y media, Misa Pontifical con sermon de Clausura, que predicara un Reverendo Prelado, y *Té Deum* en la Basílica Metropolitana.

A las tres y media de la tarde *Certamen Eucarístico* en la Iglesia de la Santísima Cruz.

Domingo 26.

Procesión pública y solemnisima con el Santísimo Sacramento.

Lunes 27.

Tendrá lugar la peregrinación anunciada. NOTAS: Durante los días 21, 22, 23 y 24 estará expuesto el Santísimo Sacramento en la

Basílica Metropolitana, desde la hora en que comienzan las funciones de la mañana hasta la reserva solemne de la tarde.

Durante la celebración del Congreso, los señores Socios podrán dirigirse á la Secretaría del mismo, situada en el Palacio Arzobispal, para la resolución de las dudas que les ocurriese para las reclamaciones que hubieren de hacer.

Las tarjetas de admisión á las funciones del Congreso y Vigilias de la Adoración Nocturna, podrán recogerse en la misma Secretaría.

En el local de la Adoración, situado en las dependencias de la Capilla de Nuestra Señora del Milagro, habrá una Comisión permanente de la Sección Adoradora de Valencia para todo quanto pueda ocurrir á los socios adoradores que asistan al Congreso.

La hora de salida de la procesión, orden de la misma y carrera que ha de seguir, se anunciarán oportunamente.

AD EXCLMUM. ET REVDM. EPISCOPUM OXOMENSEM

Pax multa diligibus lege in tua. (Ps. 118. v. 165.)

Quadam maligno cernis acre dulam.

Clathrū solitam nubila findere,

Gaudetque speratam canora

Voce polo celebrare sortem;

Qualisve torrens aggere diruto

Olim fluentis fortiter invio,

Per saxa, per giebas, loquaces

Victor agit placidusque limphas,

Mortalis æque pectora qui nigras

Imo revulsit sollicitudines,

Per turgidae ævi procelas

Latificas legit almus oras.

Ut prata verno tempore gestiunt,

Lenique rivus murmure prosilit;

Ut rura subrident aristis,

Paci salit cumulatus alma,

Frustra sonabunt arctica flamina

Mulcentve frustra flabra tepentia;

Non illa tranquilla fruentem

Aura queat removere pace.

Lucemne jamjam nimbus olympicum

Obducat atter? Sidera nom jubar

Velent amicum? Continenter

Clara dies animo resulget.

Quæ cura rectum, lurida quæ premet

Aerumna peius? Quæ reus ut ascia

Concussa per cædes ab ipso

Promit opes animumque ferro:

Cœu piscis, æquor vortive quem vorat,

Mersus profund, adnat alacrior,

Sic actus adversis triumphans

Surgit ðo validusque rebus.

Hic si per altum cœrulea naviget

Eurusque fluctus suscitetur horridos;

Quassata si ventis videtur

Turbinibus superanda navis,

Arca Neemii consimilis, salum

Victor secabit tubine fortior;

Nec cedit æratæ carina

Past equitem sedet alma quies.

Virtus re-ludens criminè libero

Cœlum, secundo tramite provehit;

Cœtusque vngares et imam

Linquit humum prosperante penna.

Te, care demum ludere jam Pater

Versi peropto, pandere incens tuas

Confagrat virtutes in avum,

Per numeros ab amore natos

Te, in quo repulsa ne seja sordidae

Intaminatis degit honoribus

Jucunda pax, perstans secundis

Temperibus dubiusque compar.

F. A.

Alumno de 2.^o año de Filosofía

Burgo de Osma, 28 de Octubre de 1893.

Santiago! Cierra á España! ¡A ellos!!

Ni nuestra noble condición de patriotas, ni las noticias de relativa satisfacción que nos comunica la prensa, pueden hacer desaparecer de nosotros el temor de la triste suerte por que atraviesan nuestros soldados en Melilla.

Es verdaderamente desconsolador el saber que los rifeños se hallan en considerable número atrincherados y que, desde buenas posiciones, no pierden momento alguno de hacer blanco en nuestros hermanos, causándolos frecuentes bajas, a pesar de todas las precauciones, aun en la sola operación de aprovisionar de alimentos y de utensilios de guerra á las distintas fortalezas que allí tenemos.

No es este el instante oportuno de hacer cargos al Gobierno, pero es la verdad que su negligencia y falta de energía en un principio, han ocasionado esta situación de general angustia, que es urgente remediar. Al efecto, nos place saber que está ya decretado el enviar el ejército necesario en defensa de nuestra mencionada plaza y que, á las medidas adoptadas por el Gobierno, responde también unánime la opinión pública, hasta el extremo de no haber ya población alguna importante que no coadyuve por medio de suscripciones, donativos, ofrecimientos y manifestaciones, á esa obra santa de la defensa de nuestros dominios, á esa obra en que tanto peligra el honor nacional.

Es preciso dejar escrupulos de susceptibilidad diplomática y atacar de frente al enemigo, que así á mansalva y con tanta frecuencia nos ofende. Es preciso considerar al sultán de Marruecos como el causante de la actitud de las kabilas rifeñas, si que le sincraen sus aparentes ausencias, pues, ó ésta con nosotros ó contra nosotros: si vieras improcedente la conducta de los rifeños, él debiera ser el primero en apaciguarlos y exigirles el condigno castigo. No obra de ese modo, no contesta siquiera

á las satisfacciones que el Gobierno español le pide, luego es nuestro enemigo, es indigno de toda consideración internacional, es traidor que hiera por la espalda, es cobarde contra el enemigo que escupir todo buen español, devolviéndole centuplicada la deshonra que ha querido descargar sobre nuestra siempre hidalgía, siempre heroica patria.

Urge, por tanto, que el Gobierno tome energicas medidas para hacer más favorable y llevadera la situación de nuestros soldados en Melilla, llevando vivieres suficientes á fin de no tener que estar todos los días conduciéndolos a los fuertes con derriamiento de sangre. Y una vez bien aprovisionados, una vez que haya ejército bastante, atacar con el denudo y constancia, que siempre distinguió á nuestros soldados, á esos despreciables africanos hasta apoderarse de las trincheras que hoy ocupan y hacerles morir el polvo que impunemente han pisado. Ellos, además de la vil causa que defienden, nos combaten como contrarios á su fe religiosa y, fanáticos por ella, ni tienen sentimientos de nobles, ni apenas conocen el derecho de gentes. Son salvajes guiados por la fuerza bruta que, mal intencionados y, en razón al considerable número que componen, pueden inspirar algún temor en circunstancias anormales á nuestro ejército. Porque, eso sí, ellos deben tener buen armamento y abundantes municiones, protegidos, sin duda, por otras potencias astreras.

Mas ¿qué importa? Ante el peligro de nuestros hermanos la caridad está supliendo en parte las deficiencias del Gobierno, y en vez de decaer el espíritu nacional, toma cada día nuevos bríos y energías, siendo unánime la opinión de que ya que á la guerra se nos ha provocado, es necesario hacer un supremo esfuerzo para conseguir contra tan viles enemigos la más completa victoria, exigiéndoles, no sólo que se nos deje en libertad absoluta para edificar y destruir lo que queramos en nuestros dominios, sino el reintegro de todos los gastos y tristes consecuencias de la guerra presente y aun la más humillante satisfacción del miserable Sultan de Marruecos, que así paga las inmerecidas defensiones que un día le mostrara nuestra noble patria. Si á tal no se prestase, ese cobarde traidor, es preciso que desde Ceuta y desde todas nuestras posesiones africanas, se ataque á los dominios marruecos, sin temor á complicaciones, pues en el caso de que la pirata escuadra del Albion nos saliera al paso en esa contienda, no habría de faltarnos á nosotros la alianza de naciones amigas interesadas en que sea nuestro el triunfo.

Españoles! Millones de africanos quisieron un dia implantar en esta tierra de la Santísima Virgen, la falsa religión mahometana, y la cristiana fe de nuestros mayores, alentada por el valor de los Pelayos y la constancia de los Reyes Católicos, bastó para arrojarlos de nuestra península después de regalarla con su sangre salvaje. Confiamos en que ese Dios que nos dió bríos para alcanzar esa y tantas otras victorias, nos ayudará también en esta empresa.

Fuera antagonismos políticos! Fuera divisiones intestinas! Acudamos los españoles todos en fraternal unión, á la defensa de nuestra madre patria herida en lo más vivo de su honor! Las provincias, los municipios, las asociaciones, los elementos todos de nuestra nación, presenten su óbolo y cooperacion para conseguir el anhelado triunfo contra las infieles huestes agresoras!

La Iglesia con sus oraciones, los jóvenes con sus brazos, los ricos con su dinero y todos con nuestra abnegación y patriotismo, vayanmos, unos en persona y otros con socorros y en espíritu, á secundar los heroicos esfuerzos de nuestros soldados en Melilla para alcanzar con el triunfo de nuestra santa causa el de la santa religión que profesamos.

Renacea en todos el valor que á nuestros mayores inspiraba en la pelea este grito exhausto en honor de nuestro Santo Patron:

Santiago! Cierra á España! ¡A ellos!!

F. U.

CONTRA LOS RIFFENOS

MANIFESTACION EN BURGO DE OSMA

Preparativos.

El Domingo por la tarde inicioso en el Casino Principal la idea de celebrar una manifestación con motivo de la guerra de África. Al efecto se nombró una Junta que bajo la presidencia de nuestro querido compañero en la prensa D. Pedro Ibañez, se encargase de la organización de la misma. La Junta, cuyos nombres publicamos más abajo, visitó al señor Alcalde el cual di

dónde, después de cantados los salmos de rúbrica, comenzó la solemne Misa de rogativas por el triunfo de las armas españolas sobre las de los sectarios de Mahoma. Terminada la sacrosanta ceremonia, S. E. pasó á las Casas Episcopales, acompañado de las autoridades, por la puerta del Claustro, mientras á la salida del pueblo por la Puerta principal, se estaba organizando la manifestación.

Por el agua.

Toda la mañana del martes estuvo lloviendo, pero de un modo especial comenzó a hacerlo en el momento de la manifestación, lo cual obligó a los manifestantes a guarecerse en los soportales, desciendo por completo el solemne acto que se esperaba.

A pesar de todo, las banderas y estandartes abrieron la marcha por el centro de la calle, y como sus portadores tuvieron precisión de recurrir al impermeable para librarse de un baño del todo inopportuno, el aspecto de la manifestación perdió casi por completo su seriedad, y aun con extrañeza pudo conseguirse el que el pueblo no tomara como cómico el espectáculo. Las banderas llevadas por los señores D. Benito Navas, D. Benito del Valle, D. Celedonio Rodríguez, D. Francisco Saiz, D. Raimundo Casado, D. Alfredo Serrano, D. Nicolás Nafria, D. Restituto Martínez, y D. Urbano Bueso y el Estandarte de EL OXOMENSE llevado por el diputado provincial nuestro administrador y director D. Francisco Jiménez, sosteniendo las cintas los señores D. Pedro Izquierdo, por imposibilidad de D. Florentino Gil, y el que suscribe, recorrieron toda la calle mayor, acompañados de la banda de música y de innumerable gentío que desde los soportales no cesaba de aclamar al Ejército, á la Marina y á España.

En la plaza.

Creciendo todavía el entusiasmo de la multitud al incesante y repetido grito de «Viva España!» llegaron los manifestantes á la Plaza Mayor, siendo recibidos por el Alcalde con entusiastas vivas á la Patria. Todos los balcones estaban llenos de gente y lucían oportunas colgaduras. En los del Casino principal ondeaba una bandera española, además de las que en la manifestación le representaban.

En aquel solemne momento, todas las autoridades y todos los que llevaban estandartes y banderas con los organizadores de la manifestación á la cabeza, subieron á la galería de la Casa Consistorial, donde fueron colocando dichas insignias de belicoso ardor y amor á la Patria, figurando en medio de ellas nuestro estandarte en el cual, bajo fondo de terciopelo morado y con adornos de oro y cordones de seda azul; en dirección diagonal y con letras de plata bordadas, se leía el título EL OXOMENSE. En el segmento superior había un lazo de seda encarnada con la inscripción, «Viva España». Y en el inferior, sobre escudo de raso blanco labrado en sedas de colores y engastado con orla de plata, la fecha «19 de Marzo de 1892», en que se fundó este Católico semanario. En el reverso, de raso azul hay bordado en oro otro escudo de terciopelo granate con el lema del semanario; «pro aris et focis» en letras de oro. Además formando bonito entrelazo pendian de los extremos de dicho estandarte dos largas cintas de seda, una encarnada, con las inscripciones; «Guerra de África», «Santiago! Cierra á España! ¡A ellos!» bordadas con oro, y otra cinta negra con la inscripción: «Santander, Noviembre de 1893» bordada en plata.

Tales insignias estuvieron todo el día expuestas allí al público.

Desde la casa de la Villa.

Así dispuesto por los manifestantes, y ante el gentío que invadió la mencionada Plaza, leyó el que suscribe la Composición que insertamos en otro lugar, la cual dió motivo á que de nuevo se excitara el patriotismo de los oyentes, prorrumpiendo en entusiastas vivas á la Patria.

Pero lo que sin duda alguna contribuyó mucho á dar un fin solemne á dicha manifestación, fué el improvisado discurso que á instancias de los allí reunidos pronunció con vehemencia patriótica nuestro querido Director.

Empezó por saludar al público con la fraternal palabra de Españoles. Elogió la conducta de todos los partidos al unirse hoy para combatir contra el común enemigo africano, olvidando esas divisiones infestinas que desgarran el corazón de la patria.

A pesar de la molestia lluvia que estaba cayendo, el público se aglomeró debajo del orador, y atendió con religioso silencio á sus palabras y respondió entusiasta al «viva España» con qué terminaban los energicos párrafos de la calurosa improvisación.

Excitó en párrafos brillantes, y tomando en una mano la bandera nacional, el amor á España, recordando al efecto el valor y arrojo de nuestros antepasados, tan gloriosamente probado, contra esos mismos enemigos, en Gormaz y Calatañazor. Indicó la necesidad de urgente auxilio á nuestros hermanos de Melilla y aplaudió sobremodo el proceder de esta culta población, ofreciendo oraciones al altísimo por los soldados cristianos muertos en dicha campaña y rogativas por el triunfo de nuestras armas. Dando fin á su discurso con vivas repetidos á España, á nuestro ejército y á la marina, que fueron contestados por el pueblo.

A continuación, y después de algunos disparos de cohetes con que el Ayuntamiento se adherió al acto, el Presidente de la junta organizadora repitió algunos vivas que fueron contestados por atronadores gritos.

Por último, con el mismo orden, bajaron los manifestantes por la Calle Mayor hasta el Palacio Episcopal, en cuyo instante á los vivas pronunciados por la multitud, salió nuestro

Excmo. Prelado á uno de sus balcones y dió su bendición, con lo cual se disolvió pacíficamente la manifestación.

Inmediatamente el Sr. Alcalde Presidente dió parte al Gobernador de la Provincia.

F. U.

¡GUERRA CRUEL Á LOS RIFFENOS!! (1)

En el palacio y cabaña
Está el furor estallando
Están las armas brillando
Al grito de ¡Viva España!
De Melilla en la campaña
Nuestros hermanos pelean,
Y ya que auxilio no vean
Personal de nuestro brazo,
Mandémosles el abrazo.
De gratitud que deseaban
Rebar nuestras posesiones
Quiso el salvaje riffeno,
Poniendo el mayor empeño
Enollar nuestros pendones;
Mas como bravos leones
Se batén nuestros hermanos
Y con sus férreas manos
De España el honor guardando,
Siguen infieles matando
Mas que espigas cien veranos.
Allí su valor á prueba
Con osadía se ha puesto,
Y nuestra Nación el resto
De su poder al Riff lleva.
Allí una victoria nueva
Nuestras armas han logrado,
Y hasta que el polvo pisado
No muérdan tales salvajes,
Hay que vengar los ultrajes
Y sangre que han derramado.
Somos de Melilla dueños,
Y en vano nuestros honores
Quieren mermar los traidores,
Ante España, muy pequeños!
¡Guerra cruel á los riffenos!!
¡Que jamás impunemente
Se deja la Hispana gente
Por la morisma veneer,
Mientras sus venas tener
Puedan su sangre valiente!
¡De raza y de religión
Son enemigos, constantes!
¡A ellos pues, cuanto antes!
Y con balas de cañón
Rasguemos su corazón!
Que á más su maldad alcanza,
Y pide urgente venganza,
Contra enemigos tan ciertos,
La sangre de hermanos muertos
Vertida en vil asechanza!
Gritemos, pues, con fé alta
Y con constancia heroína:
¡Viva la hispana marina
Y nuestro ejército viva!
¡Viva nuestra España, viva!
Gloria eterna á los soldados
Por los riffenos matados!
¡Que el Cielo haya dado palmas
De mártires á sus almas!
¡Guerra!! Aún no estamos vengados!

FELIPE URIEL REMACHA.

7 Noviembre de 1893.

Sr. Director de EL OXOMENSE.

Ama á tu prójimo no como á ti mismo. Muy Sr. Mio y amigo: Ante la horrible catástrofe ocurrida en Santander, donde tantas desgracias se lloran con motivo de la falta de explosión del Vapor Machichaco, todo español debe de acudir inmediatamente al socorro de sus hermanos, aliviando su situación en la forma que su posición le permita.

Siendo ese respetable periódico, por razón de las ideas que representa, el que ha de acoger con cariño todo pensamiento caritativo; en la seguridad de que ha de iniciar una suscripción á favor de las innumerables víctimas que lamentan las pérdidas de sus ajuares, de sus padres, hijos, esposos, hermanos, y sobre todo de sus miembros mutilados que les imposibilita poder ganar el sustento de su familia, le remito la cantidad de cinco pesetas, suplicándole escite la caridad de este generoso pueblo, para que estienda con su óbolo, al auxilio de tanto desgraciado.

Con este motivo se repite su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

ALVARO GAINZA.

CARTA DE MADRID.

9 de Noviembre de 1893.

Sr. Director de EL OXOMENSE.

Muy señor mio: Parece ser que la cuestión de Marruecos toma rumbos distintos muy favorables para nuestros intereses. Dícese que los riffenos han manifestado sus propósitos de admitir la paz agregando que los españoles podrán libremente construir el fuerte de Sidi-Guariach. Fundamentan este cambio de conducta en lo triste y angustiosa que es su situación, sin hogar ni medios de procurarse la subsistencia, pues todo lo han arrasado nuestros cañones en incesante actividad durante doce días. También dicen que es causa de esta modificación en el ánimo de las kabilas la próxima llegada del Sultan con su ejército.

Nosotros nada podemos aventurar en este sentido. Solo se sabe que los riffenos han empezado á cumplir sus promesas de paz no hos-

(1) NOTA Esta poesía fué leída en la manifestación que describimos en otro lugar.

utilizando en manera alguna al convoy salido ayer de Melilla para los fuertes de Rostrogordo y Cabrerizas Altas. Pero como bien pudiera implicar esta nueva actitud el fin de engañar á nuestros soldados confiando en una tranquilidad imaginaria para luego ejecutar cualquier golpe de mano, nos parecería muy acertado no abandonar el envío de tropas así como persistir en la adopción de precauciones en determinadas plazas de la costa marroquí.

Sería muy sensible que el Gobierno diere completo crédito á las manifestaciones de los riffenos para que el dia menos pensado fuera nuestro pabellón nuevamente injuriado.

En Melilla venía hablándose hace días de la existencia de un depósito de fusiles y municiones con destino al armamento de las kabilas. Empezadas activamente las indagaciones, verificóse ayer un registro en determinada casa, hallándose en una cueva 233 Remington nuevos, un rifle y 32 000 cartuchos.

Dícese que un penado llamado Antonio Alvarez, se dedicaba al comercio de armas con los moros.

El suceso ha causado tanta más indignación cuanto que se trata de una inteligencia entre españoles y riffenos que podía haber tenido fatales consecuencias por la comunicación que aquellos tienen con el interior de la plaza.

Nuestros suscriptores D. Jacinto Garcés, de Candilchera, D. Primitivo Martín, de Hinojar del Rey y D. Domingo Hernández, de Rollamienta, se nos quitan de que les faltan muchos números del periódico.

— El miércoles tuvimos el gusto de recibir la visita de nuestros apreciables amigos D. Bernabé de la Mata, D. Ignacio Pastor, D. José María Fresneda y de nuestro querido compañero D. Mariano Granados, que, en comisión del Excmo. Ayuntamiento de la capital vinieron á esta Villa con el fin de saludar al Excmo. Prelado. Dichos señores habían llegado el martes por la noche y salieron el dia siguiente para la capital.

— Entre las muchas comisiones que han visitado á S. E. son de notar las de los arciprestazgos de Aranda, compuesta por los señores parrocos de Santa María D. Remigio Sanz y D. [obscuro], el de Huerta de Ray, por D. Paulino Gómez y D. Primitivo Martín, y el de Ucero, por los Sres. Párrocos de dicha Villa, el de Casarejos y el de Rejas de Ucero. Son muchos los Párrocos y Alcaldes que en nombre de sus respectivos pueblos han dado

la bienvenida al Excmo. Sr. Guisasola, y personalmente entre otros le han visitado D. Carlos Redondo, D. Rafael del Amo y otros varios.

— Los trabajos de bordado y confección del Estandarte de EL OXOMENSE, notables con relación al poco tiempo de que para ello se dispuso, son debidos á las señoritas D.ª Manuela Abad, María y Consuelo Jiménez Abad. El escudo en que se lee la fecha de la fundación del periódico, á la Srta. Clotilde Jiménez y la cinta de luto á las Señoritas María y Valentina Gutierrez.

— El mal tiempo reinante ha perjudicado notablemente el resultado de nuestra feria. El jueves por la mañana apareció el suelo cubierto de nieve y siguió nevando durante todo el día con pequeños intervalos. A pesar de esto, el feria vióse bastante concurrido.

— Ayer se hicieron muchas transacciones con firmeza de precios.

Hoy el mercado estuvo animadísimo.

— Reconociendo el señorío que el prelado tiene las Villas de Quintanas Rubias, el Ayuntamiento de las de Arriba ha presentado hoy á S. E. un cordero, en señal de pleito homenaje.

Soria, 10. — Mañana, Dios mediante, tendrá lugar en la Iglesia del Hospital de esta ciudad, solemnnes funerales por el alma del Coronel del Regimiento de Burgos, que falleció en la horrible catástrofe de Santander. A dicho acto asistirá la Capilla de música que dirige el maestro Balsa, y todo ello será costeado por los individuos de este batallón, que pertenecen al regimiento que dicho señor mandaba.

Cuando ya se iba calentando, por decirlo así, la sangre soriana, no faltando paisanos que se ofrecían á ir como voluntarios á Melilla, a fin de vengar la sangre de nuestros hermanos se recibe en el Gobierno civil el siguiente satisfactorio telegrama: «Emperador Marruecos ha contestado satisfactoriamente á la nota dirigida por España con motivo sucesos Melilla. Hace protestas de amistad y ofrece corregir kabilas del Riff. Me apresuro á comunicarlo á V. S para que calme la natural ansiedad que ofrece esta cuestión.» La alegría que reina desde su noticia es indescriptible.

Cultos religiosos.

Mañana, domingo, á las cuatro de la tarde, en la tarde, en la Capilla Real de la S. I. Catedral, predicará en la función mensual que en la misma celebra la archicofradía de Hijas de María, D. Segundo Varela, Presbítero Canónigo de la Coruña.

Establecimiento tipográfico de Francisco Jiménez.

FOLLETIN DE EL OXOMENSE.

121

dice sin embargo, que los administró, robando todos los ornamentos de los templos. Embiado por Gabo á la Germania Inferior, se dirigió al campamento manifestándose muy familiar para con todo el mundo; apenas había pasado un mes, fue salvado como Emperador por los soldados. Recibió el nombre de César; volvió á la ciudad, en donde despreciando todo derecho divino y humano, administró el Imperio según el consejo de sus historiadores y aurigas. Era tan glorioso, que en una cena hizo que se sirvieran 2000 platos, y 7000 aves, en una tartera que costó 25000 coronados. Solo se hizo notable este Emperador por su glotonería, pero bien poco le duró aquella vida de brutales deleites. A los 57 años le hicieron morir de una enfermedad ignominiosa; porque habiendo proclamado las regiones de Oriente á Vespasiano, este, viendo á presentarse batalla cerca de Cremona, donde no encontró más que una leve resistencia en su competidor.

Habiendo caído en manos de los oficiales del ejército de Vespasiano, le sacaron de su lugar, inundo de su propio palacio, acompañado de su cocinero y panadero, dignos semejantes de tal Emperador; le pasaron por todo lo largo de la Vía Sacra, mediante desnudo, con una sogu al cuello, las manos atadas atrás, y entre la griteña de la muchedumbre, que le arrojaba innundios y le llamaba «César y Golzi», á cuyos ultrajes respondió diciendo: «Apesar de todo ho sido Emperador en este». Últimamente le quitaron la vida á la edad segun unos de 57 años y segun otros de 54; el año 70 ó 71 de Cristo. Pasaron su cabecera clavada en una pica, y su cuerpo le hecharon al Tiber. Golzi le atribuye este dicho. «Opime olet occisi sus hostes, sed meius eras». Gobernó el Imperio 8 meses

FOLLETIN DE EL OXOMENSE.

124

grada. En obra, mujer en pie, en la derecha ramo de oliva en la izquierda conucopia.

7.^a En el A. Su cabeza ut subpina; A. VITELLIVS GERM. IMP. TR. P. ó A. VITELLIVS. GERM. IMP. AVG. TR. CVS. IMP. ó A. VITELLIVS. GERM. IMP. AVG. TR. P. ó IMP. VITELLIVS. GERM. IMP. AVG. PM. TR. P. ó A. VITELLIVS. GERM. NICVS. IMP. AVG. P. M. TR. P. R. SC. Marie andante con trofeo al hombro. En otra figura sentada, la derecha elevada, en la izquierda carca. En otra, victoria sentada, en la derecha laurea, en la izquierda palma. En otra caduceo entre dos cornucopias.

8.^a A. Su cabeza ut supra, leyenda circular: A. VITELLIVS. GERM. NICVS. IMP. AVG. PM. TR. P. A. VITELLIVS. IMP. GERMANI. R. VICTORIA. AVG. VSTI. ó VICARVGSTI; ó AVG. Victoria en pie, poniendo poniendo un clipeo en una palma y en el ob. CIVES. SERVAT. ó SER. En otra, victoria escribiendo en clipeo: S. P. Q. R. En otra, victoria con el pie sobre galga escribiendo en clipeo pendiente de palma VIC. AVG. En otra victoria andante llevando un clipeo y en el S. P. Q. R.

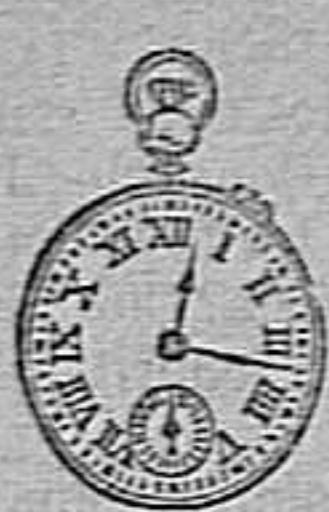
9.^a A. Con la misma cabza. R. VRVEM. RESTITVTAM. SC. El Emperador en pie con cetro en la izquierda, da la mano á mujer arrodillada, detrás del Emperador dos soldados con clipeos y lanza.

10. Lleva en el A. Su cabeza con laurea; epigrafe: A. VITELLIVS. GERM. IMP. TR. P. R. Victoria sentada, en la derecha patera, en la izquierda palmo. Sin epigrafe.

11. Lleva en el anverso su cabeza con laurea; leyenda circular: A. VITELLIVS. GERM. IMP. AVG.

lejanos. Sin epigrafe.

SECCION DE ANUNCIOS



RELOJERIA

DE

LUCAS CABRERIZO.

(Calle Mayor, núm. 20)

BURGO DE OSMA.

Surtidio completo en toda clase de relojes á precios económicos.

Se hacen toda clase de composturas en relojes, cajas de música, aristones, acordeones etc. con prontitud y economía.

Se colocan y arreglan relojes de torre. Todo garantizado.

COMERCIO

DE

EJUAN ILLANA ZAMORA

BURGO DE OSMA.

En este Establecimiento encontrarán nuestros favorecedores á precios sumamente arreglados los chocolates más selectos que se pueden elaborar á brazo.

Los Cacaos, se reciben directamente del puerto. La libra es la castellana, ó sea de 460 gramos.

En el chocolate de á cinco reales, se rebaja un cuartillo en libra; y en el de seis y siete, se rebaja medio real.

No se crea que dicha rebaja obedezca á que el género esté adulterado; nada de eso, y en prueba de ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste, pudiendo devolverlo el mismo.

MONEDAS DE ESTE EMPERADOR.

XXVII.

1.^a A. Su cabeza con laurea, epígrafe: A. VITELLIVS. GERMANICVS. IMP. AVG. P. M. TR. P. R. ANNONA. AVGSTI. S. C. Figura sentada, y la fortuna en pié, en medio piso.2.^a En el anverso dos manos juntas, leyenda circular: FIDES EXERCITIVM. En el reverso dos manos juntas, FIDES. PRAEFORIA. (Aunque no tiene el nombre de Vitelio, los anticuarios la reconocen por su).3.^a Lleva en el anverso: A. VITELLIVS. IMP. GERMANICVS. En el reverso ará con dos columnas, en medio Jupiter sentado, en la derecha rayo, en la iz-

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA EN BARCELONA.

VENTA A PLAZOS DE VALORES PÚBLICOS
nacionales y extranjeros
cotizables en bolsa y amortizables con premios.

REPRESENTANTE EN ESTE PARTIDO:

D. ARSENIO LORENZO I ÁZARO,
Plaza Mayor, 4.—Burgo de Osma.

Esta Sociedad, desconocida en este país, y la que por su vasta combinación como por su formal y puntual cumplimiento en sus operaciones, ha de conseguir buen número de asociados, facilita la compra de valores públicos con interés, a plazos, por la infima cuota mensual de DIEZ PESETAS.

Se dá á elegir á los abonados la clase de títulos que quieran obtener, depositándose en el lugar de crédito que se designe, y teniendo opción al premio que merezca en sorteo el número del título, desde el pago de la tercera mensualidad.

Para más detalles, dirigirse á su representante.

TOS.

Las Pastillas Maravillosas del Dr. Blas son el mejor remedio para curar y aliviar las tos por rebeldía que se presente.

Caballero de gracia 3 Madrid y en las principales farmacias.

CATARROS, BRONQUITIS.

El mejor medicamento para estas afecciones, como para toda clase de enfermedades del pecho y laringeas es la esencia de Brea del Dr. Blas, Caballero de gracia 3, Madrid y en Sevilla, Farmacia del Dr. Delgado.

Y 5 días. Fue de altura y corpulencia extraordinaria, de gran gordura y grueso vientre; comedor, dado al vino, á los deleites, prodigo, flaco y cruel con excepción; a tal degradación había llegado en poco tiempo la dignidad Imperial... Con dificultad se encontrará en toda la historia antigua que haga aparecer sobre el teatro del Imperio acontecimientos más diversos, ni que dé al mismo tiempo á los hombres tantos ejemplos de la inconsciencia y de la fragilidad de las grandezas del mundo. En dos años se vieron aparecer cuatro Emperadores romanos que fueron el juguete de la fortuna, el desgraciada Roma y desgraciada España que seguían suerte. Bastó dicho acerca de Vitelio; pasemos á dar á conocer algunas de sus monedas, que por cierto son muy raras, al menos las de cobre; pues de plata se encuentran con más facilidad.

122

FOLLETIN DE EL OXOMENSE.

FOLLETIN DE EL OXOMENSE. 123

M. CAPITOLINVS.

4.^a A. Su cabeza con laurea, leyenda circular: A. VITELLIVS. GERMANICVS. IMP. AVG. P. M. TR. P. (o GERMAN) R. L. VITELL. CENSOR. II. Figura sentada en alto, en frente otra togada también sentada, abajo tres figuras en pie. En otra, falta una figura.5.^a Lleva en el anverso, su cabeza con laurea, leyenda circular: A. VITELLIVS. GERMANICVS. IMP. AVG. P. M. TR. P. En el reverso lleva (P. M.) LIBERI. IMP. GERMAN. AVG. Dos cabezas de niños mirándose. En otra: LIBERI. AVG. GERMAN.Levino Ulsto al tratar de esta moneda dice refiriéndose á las letras P. M. que designan quo habita nō nombrado de Pontífice Maximo. «*De conservatio ne Pontificis Max. digna est Pontifici describitur, quae his summatis, reficitur. Cura conserventium est ut Pontifex descendat in foream ad eum excavatum, omni inservetus pontificis suo apparetu. Postquam esse et ingrediens, statim pontificis ligatus, unde queaque perforatus force inservatur. Tum deinceps fronte deurata et cornibus ornatisinus, adducatur ac in medio pontificis ac victimaris inactabatur. Crux ut forense sikkium, Pontificis ac omnium ejus vestes preceps irrigantur. Sic consipravimus, fiamines ponte subito educti et omnes Pontificis Maximus subiungit. Erunt plerique; fiamines ordinis Senatoris, nonnulli. Inq. ut de Clesare Augusto, etc. allis pluribus manifestum est.»*

HERRERÍA Y FERRETERÍA

DE

VICENTE IZQUIERDO Y HERMANO

Calle de la Alhondiga núm. 1.

Burgo de Osma.

En este establecimiento, en el que sin embargo del poco tiempo que cuenta de existencia, se ha visto constantemente favorecido por sus numerosos clientes, encontrarán éstos diversas clases de camas de hierro y jergones de muelle, batería de cocina, armas de fuego de diversos sistemas y cartuchos para las mismas, así como también azulejos de diferentes dibujos.

Se hace toda clase de balconajes, verjas y puertas á gusto del parroquiano y á precios nunca conocidos en esta población.



Las Píldoras del Dr. Ayer

son un remedio inmejorable para constipación, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desarrigos comunes del

ESTÓMAGO, HIGADO Y RÍONES.

Sirven para cortar resfriados, mitigar fiebres, aliviar la gata, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deleterios y ayudar á la formación de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otra droga deleteria. Pueden darse por lo tanto siempre que necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Deben haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

Las Píldoras del Dr. Ayer

PREPARADAS POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E.U.A.

Se venden en las principales farmacias y droguerías.

LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL: 20.000.000 DE REALES

Esta Sociedad es la primera española que implantó en nuestra Península la admirable institución de los seguros.

LA PREVISIÓN lleva satisfechas por siniestros hasta 31 de Octubre de 1891 1.979.551, por 100; figurando entre ellos el Rey D. Alfonso XII por el capital de 500.000 pesetas.

DELEGADOS:

En Soria.—Sra. Viuda de D. Diego Azpeitia y Compañía.

En Burgo de Osma.—D. Juan Pablo del Amo.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

LA PROPAGANDA.

Impresos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y Guardia civil. Trabajos tipográficos con perfección y economía.

Surtidio completo en material de Escuelas y objetos de escritorio á precios económicos. Se adquieren los encargos que se confien en el ramo de librería.

4.—Plaza Mayor.—4.

ABONOS MINERALES

DE

AGENCIA IMPORTADORA

DE

ZARAGOZA.

Esta acreditada casa tiene preparados toda clase de Abonos y

GARANTIZA SU RIQUEZA.

Abono para cereales especial para trigo y cebadas. Este abono compuesto ha dado unos resultados maravillosos y en cuantos ensayos comparativos se han efectuado, han superado á nuestras promesas.

Abono para legumbres, viñas, cañamos, patatas, alfalfas etc., etc.

Abono para hortalizas, huertas, jardines, viveros, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan y en ella encontrarán los labradores todas las primeras materias que sirven para la confección de los abonos.

Para el envío de Catálogos e instrucciones así como para pedidos y toda clase de consultas dirigirse á

PASCUAL, ARAMBURU Y COMPAÑIA

32.—Torre Nueva, 32.—Zaragoza.

CERRAJERIA Y FERRETERIA

DE

MARIANO AGREDA

Sucesor de Nicolás Agreda.

BURGO DE OSMA.

Se hacen toda clase de reparaciones en carruajes, máquinas, etc., etc.

LA UNION CATOLICA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA

Dedicado exclusivamente al corte y hechura de toda clase de trajes á medida para uso de los señores Sacerdotes.

Barcelona, Calle del Obispo, núm. 3.

Director: E. Barthomeuf.

LA REFORMADORA DEL CARMELO.

HISTORIA

DE

SANTA TERESA DE JESUS.

POR

DOÑA ISABEL CHEIX Y MARTINEZ

con un prólogo del

ILMO. SR. DON JOSE FERNANDEZ MONTANA, PRESBTERO

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Se vende á 8 pesetas el ejemplar encuadrado de lujo en tela de color con plancha alegórica de oro, y á 6 pesetas en rústica en la SOCIEDAD EDITORIAL DE SAN FRANCISCO DE SALES, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías de España.